

Fondo
Poder Judicial del Estado de Puebla
Sub Fondo
Tribunal Superior de Justicia

CODIGOS		FUNCIONES		Trámite	Concentración	Histórico	Baja documental	Descripción	Fechas extremas	Ubicación	Expedientes	lineales
SECCIÓN	SERIES	SUBSERIES	SUSTANTIVAS									
1S			Función Jurisdiccional primera instancia									
2S			Función Jurisdiccional segunda instancia									
3S			Consejo de la Judicatura									
1S			Función Jurisdiccional primera instancia									
	1S.0.1		Disposiciones en la materia									
	1S.0.2		Planes, programas y proyectos en la materia									
	1S.0.3		Libros de Gobierno					Son libros que concentran información sobre el registro de expedientes, procesos, requisitorias, despachos, promociones, exhortos, etc; estableciendo datos sobre el asunto en concreto del expediente y de las partes que difieren de la misma, los cuales pueden ser libros de gobierno físicos o electrónicos, elaborados y gestionados por el oficial mayor adscrito a los juzgados como una de sus obligaciones establecidas en el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.	1972 - 2022 (Aproximadamente) La fecha varía de acuerdo al área específica	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)		
	1S.0.3.1		Libros de Gobierno Físicos	Permanente				De acuerdo al Artículo 81 de la Ley Orgánica son libros oficiales pertenecientes al juzgado, los cuales son generados por el Oficial Mayor, estos son: Libro de Pase Acuerdo, Libros de Pase a Diligenciar, Libro de Pase a Sentencia, Libro de registro de Demandas, Libro Índice, Libro de Amparos Directos, Libro de Amparos Indirectos, Libro de Apelaciones, Libro de Promociones, Libro de Oficios y Libro de Registro de Salidas.	1973 - 2022 (Aproximadamente) La fecha varía de acuerdo al área específica	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)	2026	194.25
	1S.0.3.2		Libros de Gobierno Electrónicos	Permanente				De acuerdo al Artículo 82 de la Ley Orgánica se llevan registros electrónicos, mediante el "Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial" que es generado por la Oficial Mayor, Secretarios de acuerdo, Diligenciantes, Proyectista y Comisario	2020 - 2022 (Aproximadamente) La fecha varía de acuerdo al área específica	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)	NA	NA
	1S.0.4		Expedientes	Su vigencia + 2 años	30 años	x		Es un documento público de trámite que se conforme de diferentes materia ya sea Civil, Mercantil o Familiar, el cual debe de tener todas las formalidades Jurídicas.	1935 - 2022 (Aproximadamente) La fecha varía de acuerdo al área específica	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)		
	1S.0.4.1		Expedientes civiles	Su vigencia + 2 años	50 años	x		Es un documento público que conforma la historia judicial de un conflicto, es decir, se llevan asuntos de controversias entre particulares sin ningún fin de lucro, a través del Código de Procedimientos Civiles. El expediente Comienza con la presentación de demanda: (admisión, desechamiento o requerimiento) la Conciliación (convenio, emplazamiento, sobrestamiento), Contestación de demanda, Contestación de la Vista de la demanda, Admisión de Pruebas, Desahogo de Pruebas y Alegatos, Sentencia y lo forman los funcionarios de justicia. Después de la sentencia puede haber Apelación. El juicio también puede terminar cuando hay sobrestamiento, caducidad, convenio, desistimiento.	1810/1935 (Aproximadamente) La fecha varía de acuerdo al área específica)-2022	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)	134611	861
	1S.0.4.2		Expedientes familiares	Su vigencia + 2 años	50 años	x		Es el interés Familiar que de su naturaleza Jurídica se interpreta del núcleo Familiar, a través del Código de Procedimientos Civiles. El expediente Comienza con la presentación de demanda: (admisión, desechamiento o requerimiento) la Conciliación (convenio, emplazamiento, sobrestamiento), Contestación de demanda, Contestación de la Vista de la demanda, Admisión de Pruebas, Desahogo de Pruebas y Alegatos, por último la Sentencia y lo forman los funcionarios de Justicia. Después de la sentencia puede haber Apelación. El juicio también puede terminar cuando hay sobrestamiento, caducidad, convenio y desistimiento.	2019/1935 (Aproximadamente) La fecha varía de acuerdo al área específica)-2023	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)	317322	1455
	1S.0.4.3		Expedientes mercantiles	Su vigencia + 2 años	20 años	x		Es el interés Familiar que de su naturaleza Jurídica se interpreta del núcleo Familiar, a través del Código de Procedimientos Civiles. El expediente Comienza con la presentación de demanda: (admisión, desechamiento o requerimiento) la Conciliación (convenio, emplazamiento, sobrestamiento), Contestación de demanda, Contestación de la Vista de la demanda, Admisión de Pruebas, Desahogo de Pruebas y Alegatos, por último la Sentencia, y lo forman los funcionarios de Justicia. Después de la sentencia puede haber Amparo directo. El juicio también puede terminar cuando hay Caducidad, convenio y desistimiento.	1970 (Aproximadamente) La fecha varía de acuerdo al área específica)-2012	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)	55677	2627
	1S.0.4.4		Expedientes financieros	Su vigencia + 2 años	50 años	x		Expediente que se forman con la demanda: acuerdo inicial (admisión, requerimiento o desechamiento), Conciliación, citación, audiencia de conciliación, convenio y/o emplazamiento (si acude el demandado) en materia oral, Contestación de demanda o rebeldía, Admisión y desahogo de pruebas alegato, Sentencia y Ejecución de la Sentencia, Apelación, Amparo (en su caso). En los acuerdos dictados en las distintas etapas del proceso, pueden haber reclamaciones, incidentes y amparos.			6735	42
	1S.0.4.5		Expedientillos de actuaciones sin antecedentes	Su vigencia + 1 año	6 meses		x	De acuerdo al Artículo 80 y 88 del Código de procedimientos Civiles para el Estado, son un registro de escritos que se encuentran mal dirigidos, hay un error en el número de expediente o son expedientes que no existen.	2020 al 2022	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)	153	
	1S.0.4.6		Expedientes Desechados	Su vigencia + 2 años	6 meses		x	Son expedientes que se registran en el juzgado en turno pero que no solventaron algún presupuesto procesal para ser admitido, por lo cual solo se registra y se ordena la devolución de los documentos cuando así lo acuerda el juzgado, es decir, no cumplen con los requisitos que se establecen dentro de los artículos 95 al 108 del CPC.	2003(aprox)-2022	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)	150	25
	1S.0.4.7		Expedientes Laborales Individuales	Su vigencia + 3 años	30 años	x		Unidad documental de trámite en materia Laboral, el cual inicia con la presentación de un escrito (demanda), misma que deberá cumplir con los requisitos marcados en el artículo 372 de la Ley Federal del Trabajo; escrito que puede dividirse en tres tipos de juicio: Ordinario, Especial y Paraprocesal, cuyo procedimiento se divide en dos etapas una escrita en donde deberán dar contestación a la misma, realizar una réplica así como una contraréplica, cuya etapa tendrá fin con el inicio de la etapa oral, en la cual se deberá señalar día y hora para la audiencia preliminar y en el desahogo se señalará audiencia de juicio, procedimiento que concluye con una sentencia o cualquier acto procesal que la ponga fin.	2021-2022	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)	91	2.5
	1S.0.4.8		Expedientes Laborales Colectivos	Su vigencia + 3 años	30 años	x		Unidad documental de trámite en materia Laboral, el cual inicia con la presentación de un escrito acompañado con un pliego de peticiones, presentado por uno o más sindicatos constituidos con las formalidades de Ley contra una o varias empresas; misma que deberá cumplir los requisitos marcados en el artículo 920 de la Ley Federal del Trabajo; procedimiento que concluye con una resolución o cualquier acto procesal que la ponga fin.	2021-2022	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)	13	0.94
	1S.0.4.9		Expedientillos de amparos sin antecedentes	Su vigencia + 3 años	5 años		x	Se forman cuando la autoridad federal envía un oficio en el que requiere un informe previo y justificado, respecto de algún acto reclamado a esta autoridad, se hace una búsqueda minuciosa en los libros de gobierno físicos y electrónicos.	2003(aprox)-2022	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)	135	155
	1S.0.4.10		Tribunal de alzada									
	1S.0.4.11		Expendientes de Ejecución	Su vigencia + 15 años	20 años	x		Se forman y se registran debido a la inexistencia de antecedentes en el nombre, acto reclamado, domicilio, o tercero interesado en el registro de Libros de Gobierno y el Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial, del Juzgado	2010(aprox) al 2022	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)	155	
	1S.0.5		Procesos	Su vigencia + 3 años	40 años	x		Conjunto de acuerdos y resoluciones jurídicas dictadas por una autoridad judicial que constituyen un procedimiento penal que indica el modo, el proceder y método a seguir. Rivera Silva, Manuel, El Procedimiento Penal, Editorial Porrúa, Duodécima edición, México, 1982, p.183.	1984-2022	En la Botega de archivo, ubicada en el estacionamiento del edificio donde se encuentra el Juzgado.	22371	421
	1S.0.6		Causas									
	1S.0.7		Requisitorias	Su vigencia + 3 años	15 años		x					
	1S.0.8		Legajos	Su vigencia + 1 año	15 años		x	Integración de una carpeta con una copia de las actuaciones practicadas en todos y cada uno de los expedientes, así como de todo lo que se realiza en los juzgados se clasifican por mes.				
	1S.0.8.1		Legajos de Sentencias	Su vigencia + 3 años	80 años	x		Carpeta que se forma con una copia de cada sentencia definitiva o interlocutoria, así como de alguna planilla de liquidación.	2012(aprox)-2021	Cd. Judicial (para foráneos revisar)	20	0
	1S.0.8.2		Legajos de Amparos	Su vigencia + 3 años	20 años	x						
	1S.0.8.3		Legajos sin antecedentes en cualquier materia (expedientillos, amparos, ejecución, exhortos, etc)	Su vigencia + 1 año	15 años		x	Son legajos que se forman para pasar acuerdo los oficios enviados por la Secretaría Jurídica y la Secretaría Ejecutiva, los denominamos legajo de oficios y circulares, de requerimientos, escritos y oficios sin antecedentes.	2019(aprox)-2022		1	
	1S.0.8.4		Legajos de Acuerdos	Su vigencia + 3 años	15 años	x		Carpeta que se forma con una copia de cada acuerdo que se realiza dentro de los expedientes, diligencias y audiencias.	2012(aprox)-2021	Cd. Judicial (para foráneos revisar)	40	0
	1S.0.8.5		Legajos de Notificaciones	Su vigencia + 1 año	15 años		x	Carpeta que se forma con una copia de las notificaciones que los diligenciantes realizan por estrados.	2012(aprox)-2022	Cd. Judicial (para foráneos revisar)	40	0
	1S.0.8.6		Legajos de Fichas	Su vigencia + 1 año	15 años		x	Carpeta que se forma con una copia de fichas de depósito que son expedidas en algunos expedientes donde se exhibe algún pago ya sea de alimentos, pagos a peritos y que son expedidas por el departamento de depósitos, fianzas y multas del tribunal.	2019(aprox)-2022	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)	1	0
	1S.0.8.7		Legajos de Oficios/Oficios varios/Copias	Su vigencia + 1 año	15 años		x	Son los acusos de los oficios que llevan a las diferentes autoridades.	2019(aprox)-2022	Cd. Judicial (para foráneos revisar)	58	3
	1S.0.9		Exhortos/Despachos	Su vigencia + 1 año	15 años		x	Solicita una Autoridad de Otro distrito Judicial el auxilio de este Juzgado para hacer alguna diligencia como puede ser Emplazamientos, Requerimientos de pago, Notificar prevenciones, etc.	2008(aprox)-2022	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)	600	4.6
	1S.0.10		Convenios de Justicia Alternativa	terminación caso por caso								
	1S.0.11		Acuerdos reparatorios	terminación caso por caso								
	1S.0.12		Carpetas judiciales administrativas	terminación caso por caso				SON legajos expedientillos de requerimientos que se envían en materia de un funcionario. El Secretario de Acuerdos es quien se encarga de vigilar el comportamiento del personal de la oficina, dando cuenta al Titular de las faltas que notaren. Artículo 78 fracción IV: 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, de la Ley Orgánica del Estado.	1810(aprox)-2022			
	1S.0.12.1		Carpetas judiciales administrativas terminación Orden de Aprehesión	Su vigencia + 20 años	30 años		x					
	1S.0.12.2		Carpetas judiciales administrativas terminación Formulación de Imputación	Su vigencia + 20 años	30 años		x					
	1S.0.12.3		Carpetas judiciales administrativas de ejecución	Su vigencia + 20 años	30 años		x					
	1S.0.12.4		Carpetas judiciales administrativas de juicio oral	Su vigencia + 20 años	30 años		x					
	1S.0.12.5		Controles judiciales previos	Su vigencia + 20 años	30 años		x					
	1S.0.12.6		Expedientillos de actuaciones	Su vigencia + 20 años	30 años		x					
	1S.0.12.7		Ejecuciones	Su vigencia + 20 años	30 años							
	1S.0.12.8		Amparos	Su vigencia + 20 años	30 años							
	1S.0.13		Actos de investigación	Su vigencia + 20 años	30 años		x					
	1S.0.14		Incompetencias	Su vigencia + 20 años	30 años		x					
	1S.0.15		Administración de juzgados auxiliares familiares	Su vigencia + 20 años	30 años		x					
	1S.0.16		Solicitudes del Tribunal de Arbitraje	Su vigencia + 20 años	31 años		x					
2S			Función Jurisdiccional segunda instancia									
	2S.0.1		Disposiciones en la materia									
	2S.0.2		Planes, programas y proyectos en la materia									
	2S.0.3		Libros de Gobierno									
	2S.0.4		Tocas					Cuadernillo formado por la segunda instancia, en el que se costura el recurso de apelación y las actuaciones subsueltas con motivo de ese mismo. Normalmente, se compone del oficio del juzgado (con el que remite las actuaciones), el medio de impugnación, el auto de radicación, su audiencia de vista (únicamente en materia civil y familiar) y sentencia.	2008-2022	Anillo Perif. Ecológico 4000, Arcos del Sur, 72763 Taxcalancingo, Pue.	47691	391.28
	2S.0.4.1		Tocas de lo civil	Su vigencia + 5 años	50 años		x	Cuadernillo formado por la segunda instancia, en el que se glosa el recurso de apelación en materia civil.	2008-2022	Anillo Perif. Ecológico 4000, Arcos del Sur, 72763 Taxcalancingo, Pue.	15124	135.42
	2S.0.4.2		Tocas de lo mercantil	Su vigencia + 5 años	50 años		x	Cuadernillo formado por la segunda instancia, en el que se glosa el recurso de apelación en materia mercantil.	2008-2022	Anillo Perif. Ecológico 4000, Arcos del Sur, 72763 Taxcalancingo, Pue.	23304	170.42
	2S.0.4.3		Tocas de lo familiar	Su vigencia + 5 años	50 años		x	Cuadernillo formado por la segunda instancia, en el que se glosa el recurso de apelación en materia familiar.	2008-2022	Anillo Perif. Ecológico 4000, Arcos del Sur, 72763 Taxcalancingo, Pue.	10163	85.44
	2S.0.4.4		Tocas de lo penal	Su vigencia + 8 años	50 años		x	Cuadernillo formado por la segunda instancia, en el que se glosa el recurso de apelación en materia penal.	2008-2022	Anillo Perif. Ecológico 4000, Arcos del Sur, 72763 Taxcalancingo, Pue.		
	2S.0.4.5		Tocas de Justicia para adolescentes	Su vigencia + 8 años			x	Cuadernillo formado por la segunda instancia, en el que se glosa el recurso de apelación en materia de justicia para adolescentes	2008-2022	Anillo Perif. Ecológico 4000, Arcos del Sur, 72763 Taxcalancingo, Pue.		
	2S.0.5		Legajos	Su vigencia + 8 años	50 años		x	Carpeta formada por cada órgano jurisdiccional en el que aglomera información específica con el propósito de comprobar ciertas actividades.	2008-2022	Anillo Perif. Ecológico 4000, Arcos del Sur, 72763 Taxcalancingo, Pue.		134.45
	2S.0.5.1		Legajos de Sentencias	Su vigencia + 8 años	50 años		x	Carpeta formada con el único propósito de incluir todas las sentencias emitidas en ésta Alzada de cierto tiempo.	2008-2022	Anillo Perif. Ecológico 4000, Arcos del Sur, 72763 Taxcalancingo, Pue.		7.52
	2S.0.5.2		Legajos sin antecedentes en cualquier materia	Su vigencia + 8 años	5 años		x	Conjunto de actuaciones judiciales que se forman en un cuadernillo, en el cual, no consta registro de toca o sala que se dirige.	2008-2022	Anillo Perif. Ecológico 4000, Arcos del Sur, 72763 Taxcalancingo, Pue.		1.64
	2S.0.5.3		Legajos de Acuerdos	Su vigencia + 8 años	50 años		x	Carpeta formada con el único propósito de incluir todos los acuerdos emitidos en ésta Alzada de cierto tiempo.	2008-2022	Anillo Perif. Ecológico 4000, Arcos del Sur, 72763 Taxcalancingo, Pue.		3
	2S.0.5.4		Legajos de Notificaciones	Su vigencia + 8 años	50 años		x	Aglomerado de las notificaciones realizadas por los diligenciantes en cierto tiempo.	2008-2022	Anillo Perif. Ecológico 4000, Arcos del Sur, 72763 Taxcalancingo, Pue.		2
	2S.0.5.5		Legajos de Fichas	Su vigencia + 8 años	20 años		x	Compendio de los oficios girados por esta Sala en cierto tiempo.	2008-2022	Anillo Perif. Ecológico 4000, Arcos del Sur, 72763 Taxcalancingo, Pue.		

		25.0.5.6	Legajos de Oficios/Oficios varios/Copias	Su vigencia + 8 años	3 años		x	Contiene diversos oficios que provienen de autoridades del Poder Judicial del Estado, de los juzgados Federales en los que solicitan se rinda informe respecto de algún proceso para saber a que sala le correspondió conocer de un recurso de apelación, para conocimiento o que comunican acuerdos de pleno, cursos, vista del mensajero de la sala, y copias de oficios donde solicitan se remita a la Sala de lo Penal en turno, así como también contiene varios oficios de la Oficina dirigida a las autoridades antes mencionadas a las que se les rinde el informe respectivo.	2008-2022	Anillo Perif. Ecológico 4000, Arcos del Sur, 72761 Taxcalancingo, Pue.			
		25.0.5.7	Legajos de Reportes/Informes	Su vigencia + 8 años	30 años		x	Contiene los reportes de los juzgados en su zona en materia Penal, así como en los Tribunales de Alzada, Unitarios y Colegiados respectivamente de los recursos de apelación, casación, conflicto competencial, quejas, solicitud de declaración de inocencia/anulación de la sentencia, excusa/reusación, revisión extraordinaria, recurso de queja, incompetencia, excusa/reusación con causa, así como también contiene los concentrados de los reportes mensuales y anuales, los informes que se entregan a la Unidad de Estadística Judicial. Fundamentándose en los Acuerdos del Pleno de fechas 21 de febrero de 2008, 14 de marzo de 2013, 19 de febrero de 2014, 6 de marzo de 2014.	2008-2022	Anillo Perif. Ecológico 4000, Arcos del Sur, 72761 Taxcalancingo, Pue.			
		25.0.5.8	Legajos/Varios	Su vigencia + 8 años	5 años		x		2008-2022	Anillo Perif. Ecológico 4000, Arcos del Sur, 72761 Taxcalancingo, Pue.			
	25.0.6		Quejas	Su vigencia + 2 años	50 años		x	Expedientillos originados por esta Sala, (cuando la norma lo permita) por la interposición de algún recurso de queja en primera instancia a efecto de impugnar una resolución determinada.	2008-2022	Anillo Perif. Ecológico 4000, Arcos del Sur, 72761 Taxcalancingo, Pue.			
	25.0.7		Carpetas de Ejecución	Su vigencia + 6 meses	10 años		x			Camino Al Batán - Tenochtitlan, Pue.			
	25.0.7.1		Controversias relacionadas con ejecución de sentencias	Su vigencia + 6 meses	05 años		x			Camino Al Batán - Tenochtitlan, Pue.			
	25.0.7.2		Amparos relacionados con ejecución de sentencias	Su vigencia + 6 meses	05 años			x		Camino Al Batán - Tenochtitlan, Pue.			
	25.0.7.3		Incidentes relacionados con ejecución de sentencias	Su vigencia + 6 meses	10 años		x			Camino Al Batán - Tenochtitlan, Pue.			
	25.0.7.4		Traslados relacionados con ejecución de sentencias	Su vigencia + 6 meses	05 años		x			Camino Al Batán - Tenochtitlan, Pue.			
	25.0.7.5		Acordadas relacionadas con ejecución de sentencias	Su vigencia + 6 meses	05 años			x		Camino Al Batán - Tenochtitlan, Pue.			
	25.0.7.6		Exhortos relacionadas con ejecución de sentencias	Su vigencia + 6 meses	05 años			x		Camino Al Batán - Tenochtitlan, Pue.			
	25.0.7.7		Expedientes sin antecedentes relacionados con ejecución de sentencias	Su vigencia + 6 meses	05 años			x		Camino Al Batán - Tenochtitlan, Pue.			
	25.0.7.8		Amparos sin antecedentes relacionados con ejecución de sentencias	Su vigencia + 6 meses	05 años			x		Camino Al Batán - Tenochtitlan, Pue.			
	25.0.8		Conflictos competenciales	Su vigencia + 3 años	12 años		x			Camino Al Batán - Tenochtitlan, Pue.			
Sub Fondo													
Consejo de la Judicatura													
35	35.0.1		Consejo de la Judicatura										
	35.0.1.1		Acuerdos de Presidencia	Su vigencia + 5 años	30 años		x						
	35.0.1.2		Sesiones del Pleno del HTSJ	Su vigencia + 20 años	30 años		x						
	35.0.1.3		Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura	Su vigencia + 20 años	30 años		x						
	35.0.1.4		Libros de actas del Pleno del HTSJ	Su vigencia + 20 años	30 años		x						
	35.0.1.5		Libros de actas del Pleno del Consejo de la Judicatura	Su vigencia + 20 años	30 años		x						
	35.0.2		Antecedentes de denuncias y/o quejas administrativas	Su vigencia + 3 años	20 años			x					
	35.0.3		Listas de notificaciones	Su vigencia + 1 año	3 años		x						
	35.0.4		Exhortos y antecedentes de exhortos	Su vigencia + 3 años	10 años		x						
	35.0.5		Actas										
	35.0.5.1		Actas de sanciones	Su vigencia + 3 años	20 años		x						
	35.0.5.2		Actas de inhabilitaciones	Su vigencia + 3 años	20 años		x						
	35.0.5.3		Acta entrega recepción	Su vigencia + 1 año	20 años		x						
	35.0.5.4		Acta administrativa	Su vigencia + 1 año	20 años		x						
	35.0.5.5		Actas de sesiones	Su vigencia + 1 año	20 años		x						
	35.0.6		Correcciones Disciplinarias	Su vigencia + 3 años	20 años		x						
	35.0.7		Auditorías	Su vigencia + 1 año	7 años			x					
	35.0.7.1		Auditorías administrativas	Su vigencia + 1 año	20 años		x						
	35.0.7.2		Auditorías jurisdiccionales	Su vigencia + 1 año	7 años		x						
	35.0.8		Titulos										
	35.0.8.1		Antecedentes de Registro de Titulos	Su vigencia + 3 años	20 años			x					
	35.0.8.2		Titulos profesionales originales Registrados	Su vigencia + 3 años	Permanente								
	35.0.8.3		Libros de registro de Titulos Profesionales	Su vigencia + 10 años	30 años			x					
	35.0.9		Proceso de nombramiento de Jueces municipales	Su vigencia + 3 años	10 años		x						
	35.0.10		Proceso de nombramiento de Jueces de paz	Su vigencia + 3 años	10 años		x						
	35.0.11		Carta pasantes/ Servicio Social/ Práctica Profesional	Su vigencia + 3 años	10 años		x						
	35.0.12		Declaración Patrimonial (OIC)	Su vigencia + 1 año	7 años		x						
	35.0.13		Evaluación de desempeño institucional (OIC)	Su vigencia + 1 año	7 años		x						
	35.0.14		Capacitación	Su vigencia + 2 años	50 años		x						
	35.0.15		Estadística Judicial y Administrativa (estadística)	Su vigencia	6 meses			x	Se integra de los oficios recibidos en la Unidad de Estadística Judicial proveniente de los juzgados de primera y segunda instancia y de los órganos administrativos que integran el Poder Judicial del Estado, estos documentos cuenta con la firma autógrafa del Juez, Jueza, Magistrada, Magistrado, Director, Director, o del Titular responsable de cada área así como del sello oficial, cada documento contiene información estadística judicial generada en los juzgados, salas y órganos administrativos, la información es enviada de manera mensual y clasificada por materia, jurisdicción, mes y año, esta información también es remitida mediante correo electrónico institucional, el personal adscrito a esta Unidad se encarga de validar el contenido para su envío.	2013-2022	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)	5340	6.3 mts
	35.0.15.1		Informes estadísticos (estadística)	Su vigencia	6 meses			x	El censo genera información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a los Tribunales Superiores de Justicia y los Consejos de la Judicatura de cada Entidad Federativa, en cuanto a las funciones de gobierno, impartición de justicia, justicia para adolescentes y justicia alternativa, con el propósito que se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional. Para ello, el Censo está conformado por cinco Módulos: • Módulo 1. Estructura organizacional y recursos. Registra información sobre la integración de los Poderes Judiciales, estructura organizacional, presupuesto, recursos humanos, capacitación, bienes muebles e inmuebles, redes de comunicación, planeación y evaluación, ítemes y servicios, marco regulatorio, archivo y gestión documental, mecanismos de transparencia y manejo de acceso a la información pública del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Órganos Jurisdiccionales y Unidades Administrativas. • Módulo 2. Impartición de Justicia en Materia Penal. Contiene información sobre Expedientes ingresados y/o asuntos abiertos, carpetas de investigación judicializadas, delitos registrados en los procesos y carpetas judicializadas, características y ubicación geográfica de los delitos, víctimas registradas, imputados o procesados involucrados, causas penales concluidas, causas penales en trámite, entre otros datos. • Módulo 3. Justicia para Adolescentes. Recopila datos sobre expedientes ingresados y/o asuntos abiertos, delitos registrados en los procesos, características y ubicación geográfica de los delitos, víctimas registradas, imputados o procesados involucrados, causas penales concluidas, causas penales en trámite, entre otros. • Módulo 4. Impartición de Justicia en todas las materias, excepto la materia penal. Se conforma de preguntas sobre los avances en la implementación de la Justicia Civil en materia de familia, medidas de protección de los	2018-2021	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)	20	1 mt
	35.0.15.2		Informes de cumplimiento de programación (estadística)	Su vigencia + 5 años	5 años			x	Este censo genera información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a los Tribunales Superiores de Justicia y los Consejos de la Judicatura de cada Entidad Federativa, en cuanto a las funciones de gobierno, impartición de justicia, justicia para adolescentes y justicia alternativa, con el propósito que se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional. Para ello, el Censo está conformado por cinco Módulos: • Módulo 1. Estructura organizacional y recursos. Registra información sobre la integración de los Poderes Judiciales, estructura organizacional, presupuesto, recursos humanos, capacitación, bienes muebles e inmuebles, redes de comunicación, planeación y evaluación, ítemes y servicios, marco regulatorio, archivo y gestión documental, mecanismos de transparencia y manejo de acceso a la información pública del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Órganos Jurisdiccionales y Unidades Administrativas. • Módulo 2. Impartición de Justicia en Materia Penal. Contiene información sobre Expedientes ingresados y/o asuntos abiertos, carpetas de investigación judicializadas, delitos registrados en los procesos y carpetas judicializadas, características y ubicación geográfica de los delitos, víctimas registradas, imputados o procesados involucrados, causas penales concluidas, causas penales en trámite, entre otros datos. • Módulo 3. Justicia para Adolescentes. Recopila datos sobre expedientes ingresados y/o asuntos abiertos, delitos registrados en los procesos, características y ubicación geográfica de los delitos, víctimas registradas, imputados o procesados involucrados, causas penales concluidas, causas penales en trámite, entre otros. • Módulo 4. Impartición de Justicia en todas las materias, excepto la materia penal. Se conforma de preguntas sobre los avances en la implementación de la Justicia Civil en materia de familia, medidas de protección de los	2018-2021	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)	16	0.01 mt
	35.0.15.3		Requerimientos a Unidades de Gestión	Su vigencia + 20 años	30 años			x					
	35.0.15.4		Estadísticas de Unidades de Gestión	Su vigencia + 20 años	30 años			x					
	35.0.15.5		Comentarios del Buzón de Sugencias de las Unidades de Gestión	Su vigencia + 20 años	30 años			x					
	35.0.16		Legajos de Oficios/Oficios varios/Copias/Actas Varias	Su vigencia + 5 años	5 años			x	Se integra de los oficios de sala de la Unidad de Estadística Judicial, es decir todos aquellos documentos que emanan de la esta Unidad para comunicar asuntos referentes a las actividades propias de la Unidad, o en su caso para solicitar la colaboración de los Órganos Jurisdiccionales y a Administrativos para recabar información y dar contestación a solicitudes de la ONU, CONATRI, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Cámara de Diputados, INEGI, Secretaría de Gobernación, Poder Judicial de la FEDAJ, Universidades. Consiste en la concentración de memorandums, circulares, y tarjetas informativas que emanan de la Unidad de Estadística Judicial, cada uno de ellos se encuentra clasificado para mantener un orden, a través de estos instrumentos de comunicación oficial, la Unidad de Estadística hace llegar de manera oportuna la información solicitada, así como los requerimientos solicitados.	2013-2022	Cd. Judicial (para foráneos revisar dirección postal)	200	0.5 mt
	35.0.16.1		Legajos de memorandums	Su vigencia	5 años			x					
	35.0.16.2		Legajos de atención a usuarios y ciudadanía	Su vigencia + 20 años	30 años			x					
	35.0.17		Responsabilidad Administrativa										
	35.0.17.1		Conciliación y archivo	Su vigencia + 5 años	10 años			x					
	35.0.17.2		Responsabilidad Administrativa proliamente	Su vigencia + 5 años	10 años			x					
	35.0.18		Expedientes psicología	Su vigencia + 5 años	20 años			x	Para la verificación de los Convivencias Supervivadas entre personas usuarias y los niños, niñas y adolescentes en el Centro, previa orden de la autoridad judicial, los servicios de convivencia supervisada presencial y entrega recepción. Esto de acuerdo al artículo 55 del Reglamento del Centro de Convivencia Familiar. Una valoración Psicológica es el proceso mediante el cual, a través de un método científico, metodologías, técnicas y herramientas específicas, se determinan las características sobresalientes de la personalidad, conducta, aspectos emocionales y cognitivo de los individuos. Esto de acuerdo al artículo 66 del Reglamento del Centro de Convivencia Familiar. La asistencia a niña, niño o adolescentes consiste en la designación de un psicólogo del Centro que brinda acompañamiento, soporte y contención emocional durante su participación en una diligencia judicial. Esto de acuerdo al artículo 71 del Centro de Convivencia Familiar.	2013/ 2022	Dirección: Periférico Arco Sur 4000 Reserva Territorial Atlxayótl San Andrés Cholula Ciudad Judicial Siglo XXI, Cuanto.	525	2 metros
	35.0.18.1		Diligencias (valoración psicológica y asistencias a niña, niño adolescentes)	Su vigencia + 5 años	20 años			x	Una valoración Psicológica es el proceso mediante el cual, a través de un método científico, metodologías, técnicas y herramientas específicas, se determinan las características sobresalientes de la personalidad, conducta, aspectos emocionales y cognitivo de los individuos. Esto de acuerdo al artículo 66 del Reglamento del Centro de Convivencia Familiar. La asistencia a niña, niño o adolescentes consiste en la designación de un psicólogo del Centro que brinda acompañamiento, soporte y contención emocional durante su participación en una diligencia judicial. Esto de acuerdo al artículo 71 del Centro de Convivencia Familiar.	2020-2022	Dirección: Periférico Arco Sur 4000 Reserva Territorial Atlxayótl San Andrés Cholula Ciudad Judicial Siglo XXI, Cuanto de archivo, Pasillo de administración.	9548	3 metros
	35.0.19		Expedientes Trabajo Social	Su vigencia + 5 años	20 años			x	Una evaluación social es una investigación de campo a cargo del personal de Trabajo Social, que mediante el uso de metodologías específicas de esta área, permite conocer condiciones particulares del ámbito social (vivienda, economía, educación, salud entre otros) relacionadas con el entorno y dinámica familiar de las personas usuarias, regularmente comprende el estudio socioeconómico, vista domiciliaria y entrevistas directas a los evaluados. Esto de acuerdo al artículo 68 del Reglamento del Centro de Convivencia Familiar.	2020-2022	Dirección: Periférico Arco Sur 4000 Reserva Territorial Atlxayótl San Andrés Cholula Ciudad Judicial Siglo XXI, En la oficina de Trabajo Social, Pasillo de Trabajo Social y Psicología.	5530	15 metros
	35.0.20		Expedientes Jurídicos del Centro de convivencia	Su vigencia + 5 años	20 años			x	La Coordinación Jurídica tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones: II Dar trámite a los asuntos de naturaleza jurídica que deber ser atendidos por el Centro. Esto de acuerdo al artículo 49 del Reglamento del Centro de Convivencia Familiar.	2019-2022	Dirección: Periférico Arco Sur 4000 Reserva Territorial Atlxayótl San Andrés Cholula Ciudad Judicial Siglo XXI, En la oficina de Coordinación Jurídica, Pasillo de administración.	76	1 metro
	35.0.21		Solicitudes varias	Su vigencia + 5 años	20 años			x	El Director o Directora del Centro será nombrado por el Consejo en términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones: III Recibir y dar trámite las solicitudes de las autoridades judiciales conforme a los servicios que brinda el Centro. Esto de acuerdo al artículo 28 del Reglamento del Centro de Convivencia Familiar.	2020-2022	Dirección: Periférico Arco Sur 4000 Reserva Territorial Atlxayótl San Andrés Cholula Ciudad Judicial Siglo XXI, En la oficina de Dirección, Pasillo de administración.	1170	1 metro
	35.0.21.1		Solicitudes de Fiscalía General del Estado de Puebla y General de la República.	Su vigencia + 20 años	30 años			x					
	35.0.21.2		Solicitudes de Notarías Públicas.	Su vigencia + 20 años	30 años			x					
	35.0.21.3		Solicitudes Servicio de Administración Tributaria.	Su vigencia + 20 años	30 años			x					
	35.0.22		Capacitación IEJ										
	35.0.22.1		Capacitación a integrantes del PJE	Su vigencia +5 años	20 años			x					
	35.0.22.2		Capacitación a terceros	Su vigencia + 5 años	10 años			x					
	35.0.22.3		Expedientes de peritos	Su vigencia + 5 años	10 años			x					
	35.0.23		Carrera Judicial/Concursos de oposición para ocupar cargos en el PJE	Su vigencia + 5 años	20 años			x					
	35.0.24		Certificaciones	Su vigencia + 5 años	20 años			x					
	35.0.25		Libros	Su vigencia + 5 años	20 años			x					
	35.0.26		Constancia de No Inhabilitado (proveedores)	Su vigencia + 1 año	2 años			x					
	35.0.27		Inscripción al padrón de proveedores	Su vigencia + 1 año	2 años			x					
	35.0.28		Incompetencias	Su vigencia + 3 años	5 años			x					
	35.0.29		Prórrogas de Jurisdicción	Su vigencia + 3 años	10 años			x					
	35.0.30		Integraciones de Sala	Su vigencia + 20 años	30 años			x					
	35.0.31		Seguimiento de la implementación del uso del Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial.	Su vigencia + 20 años	30 años			x					
	35.0.32		Incorporación al Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	Su vigencia + 20 años	30 años			x					